LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2614....BUENOS AIRES, MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
m 28 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos,
a 28 Calle de la Piedad No. 88.

FOR NEW-YORK,
Caling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respeet a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada la mitad de su carga, y será despachado dentro de muy poco tiempo. Para flete ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

SE VENDE.

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jamieson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Lewis Gierken, coppered and copper fastened, and built of the best materials, and a good sailer. A freight to Havana will be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Geerken, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. Se preferiria un flete para la Havana. Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera clare barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibirán un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig COGNAC PACKET, 181 tons, W. Winby master, will be ready to receive cargo in a few days and will proceed to any port. Apply to her consignees Mess. James Miller & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA,

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles COGÑAC PACKET de 18 toneladas, su capitan W. Winby, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias y saldrá para cualquier puerto. Para tratar ocurrase á D. Diego Miller y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

PARA SANDU Y SALTO,

Dará la vela en la semana entrante sin falta, la balandra oriental VIGILANTE. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá verse con su dueño D. Miguel Baldraco, en la confitería del Café de la Aduana. o 26 5p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá sin falta ninguna el 1.º de Noviembre la muy famosa y velera chalupa MERCEDES. Los señores que gusten ir de pasage pueden verse con su dueño D. Joaquin Castillo, calle de Mégico No. 5 ó con su patron D. Manuel Castro.

oct. 29 3p.

MADERAS y BALDOSAS

EN el hueco de maderas, calle Nueva atras de Santo Domingo, caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas, pino en tablas y tablones de 1, 1⅓, 1½ y 3 pulgadas de grueso, id. de cedro, robles en trozos, tirantes y alfagias de urundey algarrobo para marcos, baldosas francesas de varios tamaños y precios: siempre hay á venta cantidad de puertas y ventanas de cedro y pino hechas y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas— Igualmente, se venden carretillas inglesas. o 26 15p

SE VENDE,

UNA criada soltera de edad como de 30 años, sabe lavar, planchar, cocinar, coser y teger regularmente, se vende para el campo ó para la ciudad. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Biblioteca puerta No. 164. o 27 3p

SE VENDE,

UN canario de Europa muy cantor, un loro que habla mucho, una parra de tres años, y un chapeado de plata, todo á precios acomodados. Calle de Chacabuco No. 146 darán razon. o 29 3p

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.

o 29 tfs

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's,* Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

NOTICE.

THE per on who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

AVIS
DU
CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a déterminé les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"*Lorsque l'absence hors du royaume,*
" *sans l'autorisation royale, est prolongée*
" *au de lá d'une anneé. elle entraine la*
" *suspension du droit á la jouissance de*
" *la pension.*
" *Toutes les autorisations de résider en*
" *pays étranger accordées aux titulaires*
" *de pensions militaires, anterieurement*
" *a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées.*
" *Il est accordé un an á ceux qui les ont*
" *obtenues pour se pourvoir en autorisa-*
" *tion nouvelle.*"

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. oct 23 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

OBSERVANDOSE con frecuencia la infraccion de las disposiciones vigentes que á continuacion se espresa, se ponen en el conocimiento público para que no se alegue ignorancia al aplicar las multas en ellas establecidas.

Se obligará á todo carretillero, pagandole moderadamente por el ramo, á que saque cualquier animal muerto q' se encuentre arrojado en la calle, siendo obligados los dueños de las casas á cuyo frente estén á dar cuenta inmediatamente al teniente alcalde del barrio y el que no lo hiciere será penado en la multa de 2 pesos.

No se atravesará carreta ni carretilla de ninguna clase en las calles al cargar ni descargar bajo la pena de 2 pesos de multa.

Se sacara el estiercol semanalmente de las panaderias sin depositarlo en las calles, debiendo transmitirse de los corrales á los carros, y destinar un criado ó peon para que diariamente limpie la vereda de la inmundicia que puede quedar en ella con la entrada y salida de los animales de servicio bajo la pena de 10 pesos al que no lo cumpliere. oct. 23

SAL DE CABO VERDE.

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No. 66. oct 23 tfs*

SE NECESITA,

UNA buena mucama en una familia de solo dos personas. La que tenga aptitudes y buena conducta, ocurra á la calle de Cuyo No. 102½. o 29 2c

SACRED MUSIC.

The selection of Sacred Music to be performed at the British Episcopal Church, will take place on Wednesday, the 7th November, at seven o'clock in the Evening. A programme of the performance will be duly published.

Tickets may be had of the following gentlemen who compose the commitee for the occasion.

The Rev. John Armstrong, Mess. James Barton, John Downes, Daniel Gowland, W. H. Garratt, John Harratt, Stephen Hallet, D. Lamont, George Lord and J. C. Zimmermann. o 27 tf

AVISO.

UNA señora dusea acomodarse en una familia para cuidar niños, ó bien para llevar el órden de la casa, coser y cuidar la ropa, &a. Dara recomendaciones que satisfarán en todos puntos á los que la necesiten. Es menester dirijirse calle de Tucuman No. 127. o29.

SE NECESITA,

UNA muger de buena conducta, sea blanca ó de color, que quiera conchavarse para el servicio de una corta familia que pasa á la Banda Oriental; tambien se compra una criada de buenas recomendaciones para el mismo objeto. Ocurra á la calle de la Biblioteca No. 179. o29 3p.

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE,* en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los paragos mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	No. 108.
Id..........id...........	» 184.
Id.... ....Reconquista.....	» 5.
Id....... ..id.......	» 177.
Id.........Mercado	» 78.
Id.........Universidad	» 70.
Id..........id...........	» 71.
Id.........Cabildo	» 170.
Id.... ...Potosí...........	» 57.
Plaza de las Artes	» 118.
Id... ...Cuyo..	» 187.
Id.........Reconquista......	» 58.
Id.........Cangallo...	» 35.
Id.........Perú.......	» 76.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 1m

SE VENDE,

EN la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 265, harina superior del pais á razon de ocho pesos por arroba. o 17 15c

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

SE VENDE.

UNA parda como de 25 años, sabe cocinar, coser, y planchar de liso y apta para todo servicio, en la cantidad de 900 pesos moneda corriente. En la calle de la Catedral No, 338 darán razon.

o 27 3p

AVISO.

UN jóven como de 20 años, desea encontrar colocacion en un almacen, bien sea por mayor ó al menudeo, siendo inteligente de este último, y tiene quien garantice su buena comportacion. Quien desée ocuparlo, se servirá dejar una esquela en esta Imprenta, bajo las iniciales G. P.

o 27 3p

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

GIMNACIO

ARGENTINO

CALLE DE POTOSÍ No. 151, FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN.

Relacion de los Acensos obtenidos en el mes último por los Alumnos siguientes.

Clases á que han ascendido.

NOMBRES.	Escritura.	Lectura.	Gramática.	Aritmética.	Geometria.	Dibujo.	Frances.	Ingles.
D. Juan de Dios Illa	3	S.	7	1				2
Saturnino Ballesteros........	1 s	8	2	9				
Pedro Roman	2	3		1				
Manuel Linera...	1	8	6	1s		6		
Federico Correo..	1	7		1		1		
Manuel Fernandez	2	4		1		1		
Ignacio Megia....	2	2		1		6		
Juan José Ruiz..	2 s	8	6	13				
Santiago Romero.	1 s	7		13		1		1
Felipe Otarola...	1 s	8	2	13				
Domingo Godoy .	1 s	8	2	13				
Isidro Godoy.....	1	2		1				
Lauro Ferreira...	1 s	8		9				1
Benjamin Ferreira	1	1		1				
Felipe Navarro ..	2 s	S.	S.	3s	1s		2	
Ignacio Correa ...	2	5		1				
Timoteo Alberti ..	2	6		1				
Rafael Navia....	1 s	8	1	9				1
José Molleda ...	1 s	8		1				
Manuel Cordero.	3 s	8		11				
Agustin Arrotea..	3 s	S.	6	1s		6	2	
Juan M. Perdriel.	1 s	8	3	13				
Francisco Navarro	2 s	8	6	10				
Manuel Trelles..	3 s	8	4	18		6		
Antonio Perez...	2	3		1				
José Navarro.....	7	7		9				
Juan Terres......	2	3		1				
Pedro L'Esperon..	2	4		1				
Manuel Arrotea..	2	2		1				
Felipe Carrasco..	1 s	8		1				
Sixto Carrasco...	2	4		1				
Felipe M. Escurra	3 s	8	6	10				2
Victoriano Cabral	1 s	4		1				
Francisco Santa Coloma........	1 2 s	8	6	1s		2	2	
Manuel García...	2 s	8	4	10				
Marcelino Escovar	2	4		1				
Agustin Escovar..	2	4		1				
Ausgusto Pinilla..	2	7		1				
José Vivas......	3 s	8	4	10				
Juan B. Gomez...	2	4		1				
Daniel Perez....	3 s	S.	6	1s	1s	6	1	
Cornelio Saavedra	2	2		1				
Manuel Rodriguez	2	4		1				
Ventura Rodriguez	2	2		1				
Pedro Rodriguez..	2	8		1				
Atan.º Gomensor.	5	8		1				
Juan Belgrano ...	1 s	8		9		1		
Bonifacion Delfin Huelgo........	2	8		9				
Juan García.....	2 s	8	7	13				
Ladislao Rodriguez	2 s	8		9				
José M. Torres.	1 2 s	S.	6	1s		1		
Gregorio Segismundo	1 s	8	6	13				

Buenos Ayres, Octubre 20 de 1832.

JOSE M. ROMERO.
Ingeniero y Director.

ESTERIOR.

PORTUGAL.

DECRETO DE AMNISTIA.

Tomando en consideracion, el informe de los ministros y secretarios de estado de todos los departamentos: he tenido á bien decretar en nombre de la Reina lo siguiente:—

Art. 1.° Concedo amnistia general de todos los delitos politicos, que hayan sido cometidos en los reinos de Portugal y Algarves desde el dia 31 de Julio de 1826, y nadie podrá ser acusado, procesado ó castigado por tales delitos en ningun juicio criminal.

2.° Son esceptuados de la amnistia general, y serán procesados y castigados por los delitos politicos que hayan cometido, sin podérseles imponer no obstante, la pena de pérdida de la vida, ni de los bienes de su particular propiedad, los siguientes:—

El duque de Cadaval, ex-presidente de la cámara de los Pares, primer ministro del gobierno usurpador.

José Antonio de Oliveira Leite, Luis de Paula Furtado de Mendoza, el conde de la Louzan D. Diego, el visconde de Santaren, ministros y secretarios de estado en el acto de la usurpacion.

El marquez de Ollon, que en nombre del Senado de la Camara de Lisboa, solicitó formalmente la usurpacion.

El obispo de Viseu, el desembargador José Acuersio das Neves, primeros procuradores en la asamblea de los llamados tres estados del reino.

Los jueces de las alzadas, tanto civiles como militares, que han sentenciado á la muerte, bajo el pretexto de crimines politicos, á los ciudadanos portugueses fieles á su juramento, y á la carta constitucional.

3.° Los ministros y secretarios de estado de todos los departamentos lo tengan asi entendido, y lo hagan ejecutar. Palacio en Oporto, 17 de Julio de 1832.

D. PEDRO, DUQUE DE BRAGANZA.
Marquez de Palmella.
José Xavier Moriño da Silva.
Agostiño José Freyre.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo Octubre 26 *de* 1832.

La minoria de la Camara de Representantes reunida el dia de ayer en virtud de las convocatorias que se han pasado con fecha 4 de Septiembre y 16 del corriente, ha estrañado sobre manera la falta de varios señores Diputados, á las sesiones para que han sido llamados con repeticion; y por cuyo motivo no ha podido llenarse aun, el periódo ordinario que quedó suspenso por la revolucion de 3 de Julio. En consecuencia, ha resuelto que se convoque por tercera vez á los que no han concurrido haciendoles responsables de los perjuicios que por su inasistencia sufren los intereses generales.

Al ponerlo en conocimiento del señor Diputado á quien se dirije, espera el infrascripto que se pondrá inmediatamente en camino, á llenar el compromiso que contrajo con la nacion, al aceptar el cargo con que le distinguió.

Saluda al Sr. Representante con su particular consideracion.

FRANCISCO ANTONIO VIDAL.
presidente.
Miguel A. Berro.
secretario.

Srs. Representantes D. Francisco A. Bustamante—D. José Alvarez del Pino—D. Manuel Basilio Bustamante—D. Miguel Merino—D. José Gonzalez—D. José Ignacio Osorio—D. Felipe de los Campos—D. Angel Lino Gonzalez.

CORRESPONDENCIA.

EL PATRIOTA.

Si el gobierno deberá ser autorizado con las facultades extraordinarias es la cuestion del dia. En la Sala se discute con ilustracion y libertad. El gobierno ha renunciado el derecho que la ley le concede para intervenir en la discusion, de suerte que todo debemos esperarlo de los Representantes del pueblo. Como ciudadanos podemos emitir nuestra opinion, y lo harémos con franqueza, porque nada esperamos, ni tememos.

¿El gobierno debe ser investido de las facultades extraordinarias? Es en nuestro juicio incontrovertible. Para juzgar con acierto en los negocios politicos, es preciso sobreponerse al sinnumero de pasiones, inseparables de la naturaleza humana. Se teme arrostrar la opinion de iliberal, de aparecer fautor del despotismo, y este laudable miedo nos oculta los peligros, y nos hace desconocer las circunstancias en que vivimos. Querémos ser libres, necesitamos leyes y la habitud de obedecerlas. Nuestro codigo es un amontonamiento de disposiciones en contradiccion unas con otras, y casi todas inaplicables á nuestra situacion presente. La relajacion consecuencia necesaria de una dilatada época de guerra, y de calamidades, ha creado una especie de insubordinacion que presenta las leyes en suma debilidad. Un hecho clásico, de funestas consecuencias para toda la República, debería hacernos muy cautos, y confesar aunque nos avergoncemos, que no es llegado todavia el término en que se nos quiere colocar, y por consiguiente si marchamos estraviados, nuestro fin será lamentable.

Los hombres que compusiéron la administracion de 1828, respetaron las vias legales. La titulada presidencia de la República no fué derrocada por un motin militar. Ella misma se rindió confesando que no podia marchar, contra la opinion pública. En los primeros momentos de recibirse del gobierno el infortunado gobernador Dorrego, un papel de la oposicion publicado por personas insignificantes le hizo un insulto tan atrez, que el hombre mas ínfimo no podria sufrir impunemente. La tolerancia, ó un respeto mal entendido á la libertad de imprenta, hicieron aparecer el Granizo, el Diablo Rosado, y otros libelos que serán siempre el oprobio de nuestra prensa. El desorden llegó á un extremo que hubo periodista que se lisongeó de que, no habia uno solo que no se mofase del gobierno. Sin embargo: la autoridad marchó de frente, insensible á los insultos, y á la mas negra ingratitud. Cuando las personas que componian la administracion, eran el objeto del ridiculo, y servian de personages en mil farsas que se publicaban, el gobierno rindió al pais el servicio mas importante que se podia esperar. Terminó una guerra sangrienta y dispendiosa, y celebró una convencion de paz, que hoy dia todos conservamos como un monumento del honor nacional. Pero nada desarmó el furor de los anarquistas, de los hombres que aun tienen la impavidez de considerarse la parte mas escogida de la poblacion. Se esperó el regreso del egército, se atropelló á la autoridad, y el gefe de la administracion fué fusilado sin forma alguna legal y en el término de una hora. Personas que se dicen notables aplaudieron esta inaudita atrocidad, y escritores públicos, pretendieron defender este horrendo asesinato. Se ha derramado la sangre á torrentes, se han aumentado los odios, se han arruinado las fortunas, se han diseminado por la Republica estos hombres funestos, ¡y en este estado volveremos á constituir el gobierno en la misma debilidad que nos produjo tan inmensas desgracias!

Se temen las facultades estraodinarias: y ¿por qué se temen? porque se ha creido que con ellas solamente puede obrarse el mal. Pero esta es una equivocacion muy crasa. Se necesitan para vigorizar la accion del gobierno, para que arregle la administracion de justicia, para que el crimen no se escude bajo la apariencia de las leyes. Para que arregle nuestra moneda, y dé nueva forma á ese establecimiento que está haciendo nuestra ruina, para que los hombres enfin sepan que es preciso obedecer, y desterrar los vicios que desmoralizan a la sociedad.

No es posible tratar detenidamente esta cuestion, ni demostrar todas las ventajas que reportará el pais de una autoridad vigorosa, y que marche en el sentido de la opinion pública. Volveremos sobre este negocio contando con la indulgencia del Sr. Editor de la Gaceta, y por hoy terminaremos con la observacion siguiente. El comerciante, el labrador, el hombre honrado, quieren que se conserve la tranquilidad pública para trabajar, y adelantar su fortuna. No temen á la autoridad por que ellos no la ofenden. El aspirante, el ocioso es el que dá grande importancia, á esos temores vanos, porque va buscando siempre mejorar de fortuna, y porque vive tranquilo en medio de la inquietud pública.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas, que en obsequio de un amigo dirigen unos federales; á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los federales amantes de la justicia.

En la *Gaceta* del 26 hemos visto un decreto superior, que manda sobreseerse en el descubrimiento que hizo el oficial del Resguardo D. José Guerrero en los almacenes de la Aduana, de que está encargado, de tres cajones y tres baules mercaderías, que se habian introducido clandestinamente, y depositado en defecto de estos en los mismos almacenes, seis cajones vino. Justas consideraciones decidieron á S. E. á dictar esta benigna providencia, mas sin perder de vista la recompensa que debian tener, él, ó los que efectivamente hubiesen tenido parte en tan importante descubrimiento; para cuyo efecto ha impuesto una multa cuantiosa al dueño del contrabando, y al de la balandra conductora, aplicada en el todo á sus aprensores, reservando al Sr. ministro de Hacienda el órden de distribucion.

Se nos ha dicho que se han ingerido á la parte algunos individuos que ninguna tienen, queriendo suponer un servicio que no han hecho, para obscurecer el que en realidad ha prestado nuestro buen amigo, haciendo uso de su práctica, y dejando burlada la mala fé de los que intentaron descuidarlo. Tambien se nos ha asegurado que este oficial benemérito ha ocurrido al superior gobierno, por el conducto de sus gefes inmediatos, suplicando el esclarecimiento del caso por medio de una declaracion jurada, y con presencia del parte que dió en el acto del suceso, y la papeleta que adjuntó. Creemos firmemente que así sea, porque nos consta que tiene honor, que está resuelto á sacrificar su existencia en cumplimiento de sus deberes; y que tiene toda la energía necesaria para confundir á cuantos se declaren enemigos, de los que ocupen su mismo destino, que no dudamos sean muchos, por ser federal. Deseamos con ansia ver el resultado de la diligencia suplicada: no dudando un momento que sea el que nos prometemos, porque en nuestro concepto así lo demanda la justicia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUB. 30 DE 1832

Hemos recibido diarios del Janeiro hasta el 1.° del corriente. Esa capital se mantenia aun en un estado de sobresalto por los anarquistas. El 25 del próximo pasado hubo una nueva *rusga*. Se reunieron grupos considerables en las inmediaciones del Teatro, pidiendo la remocion del ministerio. El juez de paz del distrito tentó todos los medios de conciliacion para apaciguarlos, sin lograr otro resultado que ser colmado de improperios. Al anochecer cayó un aguacero, que, enfriando el ardor de los alborotadores, pudo mas que la elocuencia del magistrado, haciéndolos dispersar. Al dia siguiente la Regencia suspendió de sus funciones al juez de paz, por la apatía que habia demostrado en aquella circunstancia.

El 28 terminaron los trabajos de la Asamblea General, quedando concluida la discusion sobre la reforma de la Constitucion. La conservacion de la vitalicialidad del Senado fué sancionada por una mayoría de 58 votos contra 57. En otro número insertaremos la ley tal cual ha quedado aprobada.

El cambio sobre Inglaterra habia bajado repentinamente á 38; pero esta alteracion no se atribuye á ningun motivo político, sino á las numerosas y considerables remesas que se debian hacer á la plaza de Bahia.

Los periódicos á que nos referimos, no traen nada de nuevo de Portugal, mas confirman la noticia que dimos en dias pasados sobre el reñido combate que duró 7 horas, entre las tropas constitucionales y miguelistas, en las inmediaciones de Oporto. Segun la *Crónica* de esta plaza la pérdida del ejército de D. Pedro consistia solo en 339 hombres, entre muertos, heridos y estraviados, al paso que la de la fuerza de D. Miguel excedía de 1,200; encontrándose en el camino de Peñafiel, solamente de heridos 160 carros; no contando con la dispersion de los cuerpos de milicias, cuyos individuos todos los dias se presentaban. En un impreso públicado en el Janeiro con el titulo de *Noticia oficial de las operaciones del Ejército Libertador*, se lée lo siguiente:—

Oporto 13 *de Agosto de* 1832.

La accion del dia 23 de Julio fué enteramente gloriosa: las fuerzas miguelistas eran muy superiores á las nuestras que han entrado en combate, pero han sido completamente derrotadas por nuestros bravos batallones que las llevaron á punta de bayoneta. Los miguelistas se han retirado por diversos puntos en la distancia de diez leguas. La provincia del Miño toda es constitucional, como verá de los artículos oficiales que van en las Gacetas. En el dia 7 del corriente, hubo un fuerte reconocimiento en *Santo Redondo*, en el cual nuestros tiradores desalojaron luego al enemigo. Esta ciudad (Oporto) está completamente fortificada. D. Miguel roba por que no tiene dinero; y nosotros hemos recibido grandes sumas de Inglaterra. Nuestro ejército ya armado y pronto asciende á 20,000 hombres; y tenemos mas de 10,000 reclutas, cuyo armamento se espera de Inglaterra de donde han llegado ya 10,000 armas, y otros tantos vestuarios. Ya tenemos 7 barcos de vapor, y se han armado aqui ocho buques para reforzar nuestra escuadra, pero felizmente no son precisos; por que ahora consta con certeza que la escuadra Miguelista saliendo para fuera, se habia entregado; á lo menos ella está á la vista, viniendo á sotavento, y la nuestra á barlovento; el Navio D. Juan 6°. viene desarvolado del palo mayor. Varios buques que venian del Brasil para Lisboa han entrado en esta.

Todo aqui es alegria y entusiasmo. Ayer entró un barco de vapor con la noticia de que quedaban á salir de Inglaterra 5,000 voluntarios, y 400 caballos, que necesitamos mucho para nuestra caballería, y es por esta causa qué no empezamos las operaciones contra el ejército miguelista, que ya no encuentra acojimiento en los pueblos. D. Pedro ha abolido el privilejio exclusivo á la compañia de los vinos, y esto le ha granjeado mucho partido en Tras los montes. De todas partes llegan voluntarios, aun de Lisboa mismo. La tropa miguelista no ha salido de Lisboa, por que D. Miguel teme que se le subleve, ó que se revolucionen sus habitantes. De hoy á 15 dias empezaremos nuestras operaciones. la causa es justa, la victória cierta; Inglaterra y Francia la protejen.

En el Universal de Montevideo se lée lo siguiente.

"Segun estamos informados, parece que S. E. el Sr. Presidente de la República se hallará de regreso en esta capital hácia fin del mes corriente,"

En el mismo número se encuentra la siguiente comunicacion:—

Cuartel general en los Conventos, Octubre 10 *de* 1832:

El dia 5 del corriente han sido fusilados, al frente de las tropas constitucionales, los oficiales y sargentos rebeldes, tomados con las armas en la mano en el curso de las operaciones de la campaña, en ejecucion del superior decreto de V. E. de 31 del próximo pasado.

Satisfecho de este modo, el primer homenage de justicia, que reclamaba imperiosamente la moral pública, y la venganza nacional; la humanidad, exigia á su vez, la aplicacion de la facultad que me fué cometido por otro decreto de V. E. de 12 del pasado, en favor de algunos desgraciados que fueron violentamente arrastrados á seguir la causa de la rebelion, y en quienes existian diversas causas particulares, que reclamaban la consideracion del Gobierno Nacional. En uso de ella, han sido indultados de la última pena, todos los individuos de las clases de tropa, despues de haber presenciado el castigo de los verdaderos criminales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

LISTA de los Oficiales y Sargentos de la fuerza sublevada que fueron egecutados el dia 5 *del corriente.*

CLASES.	NOMBRES.
Capitan—	Ramon Bustamante.
Tenientes Milicias	Casimiro de la Rosa Gomez.
	Manuel Gimenez.

Individuos que obtuvieron el empleo de oficiales subalternos por los rebeldes.

Juan José Romero.
Lino Campeon.
Lucio Romero.

Sargentos	Lucas Gutierrez.
	Pedro Elias Romero.
	Pedro Medina.

El *Universal* de Montevideo inserta el siguiente artículo del *Constitutionnel* de Paris:—

Hay algun tiempo que los diarios franceses y alemanes han hablado acerca de las asociaciones de un gran número de sacerdotes católicos de los Paises de Bade, de Wertemberg y Baviera con el fin de abolir el celibato. Las Cámaras de estos Estados Constitucionales habrán de decidir brevemente esta cuestion, que les será sometida en peticiones cubiertas de millares de firmas.

Pero no se limita á esto la medida de la reforma que se pretende en la Iglesia Católica de la Alemania, propuesta por muchos y muy eruditos escritores alemanes, y sostenida por eclesiásticos respetables de un mérito generalmente reconocido.

Se trata de la fundacion de una nueva Iglesia Alemana cuyas bases son las siguientes.—

1. La Iglesia Catolica Romana será substituida por la Iglesia Alemana que se declara independiente del Soberano Pontifice, en su calidad de gefe de la gerarquia catolica-Romana.

2. Cada Principe de Alemania siendo en calidad de gefe del gobierno, el protector de la Iglesia en sus respectivos estados, tiene al mismo tiempo derecho de prevencion, de represion y de invasion de esta sobre los derechos politicos y civiles.

3. Este Principe nombrará las dignidades en lista triple hecha por los capitulos.

4. La reunion de las Iglesias Alemanas cada una independiente de las otras formará el Grande *Sinodo*, cuyas atribuciones serán las mismas de los antiguos concilios.

5. La Iglesia Alemana formada de las Iglecias especiales de los diferentes Estados de este pais será presidida por un Primado.

6. Todos los establecimientos de instruccion publica, sin excepcion, serán reglados en todas partes segun las leyes y reglamentos emanados del gobierno al cual competirá la inspeccion de ellos.

7. El derecho Canonico Romano queda abolido en todos los dominios de la Iglesia Alemana, la cual se encargará inmediatamente de la redaccion de un Codigo destinado á substituirlo.

8. Será libre al *Sinodo* general someter las decisiones de los antiguos concilios á una revision y decretarle las alteraciones que juzgue conveniente.

9. Será libre á todos la lectura de libros santos.

10. El idioma aleman substituirá el latino en todo lo que fuere concerniente á la nueva Iglesia.

11. Los antiguos (*agapes*) de la Iglesia primitiva, y la comunion dupla, serán restablecidas.

12. Será permitido á los esposos divorciados poder casarse de nuevo.

13. *El Celibato de los clerigos queda abolido.*

14. La confesion auricular queda suprimida.

15. Los Padres serán asalariados por el Estado, y no podrán exigir retribucion alguna por las funciones de su ministerio.

16. Los dias santos de guarda y todo dia que la Iglesia observa, que no tuviese por objeto perpetuar acontecimientos nacionales: las peregrinaciones, las procesiones fuera de las Iglesias, las indulgencias, ayunos y abstinencias quedan abolidas.

17. La Iglesia Alemana no reconoce heregias en el sentido de la Iglesia Romana; bien lejos de condenar la divergencia de opiniones religiosas á las penas eternas, ella no se ocupará sino en lamentar los errores y procurará reclamar la clemencia del divino Pastor que le servirá de modelo á fin de hacer reentrar en sus deberes la obeja que se desviare del rebaño.

Fribourg 11 de Abril de 1832.

Ha llegado á esta con procedencia de Bahia Blanca, el coronel D. FELIX AGUIRRE, gobernador que fué de la provincia de Misiones.

Nos escriben del Janeiro, que por los buques últimamente llegados allí de los E. U., se sabia que el Colera Morbus habia estallado en Filadelfia; y que seguia haciendo grandes estragos en Nueva-York.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 26 DEL CORRIENTE.

[*Concluye.*]

Sr. *Saenz Peña.* Es ciertamente dificil dar una satisfaccion completa de los motivos que ha tenido la comision para presentar el proyecto. Ciñéndome precisamente al proyecto este, por que en sus detalles no cuenta sino con una base, cual es la 1.ª cuestion que el Sr. diputado que me ha precedido acaba de proponer, y sobre la que él dice que no quiere entrar: esta es, la circunstancia ó estado político en que se halla la provincia. Pasando por alto el Sr. diputado esta cuestion, es que ha entrado á resolver las otras, y como he dicho antes, en esta está precisamente la base, tanto del proyecto como de las dos cuestiones siguientes. Por lo mismo el Sr. diputado ha sacado una deduccion del todo opuesta, no solo al proyecto en general de la comision, sino á las miras que verdaderamente tiene.

Para considerar las circunstancias ó estado político actual de la provincia, es preciso entrar al exámen de las leyes, ó reglas que forman este estado, y despues á examinar el estado en que se hallan las personas, ó los individuos de la sociedad. En cuanto al estado político ú órden en que se halla la provincia, no es necesario entrar en muchas profundidades, para poder conocer cual sea; es decir, cual sea nuestra constitucion política. Esto está al alcance no solo de los SS. DD., sino del público todo que lea las instituciones políticas que tenemos.

Nuestro estado político está reducido á la distribucion de los tres poderes; es decir, el Poder Legislativo que reside en esta sala, encargada de dictar las leyes: el P. E. encargado de su ejecucion; y el Poder Judicial encargado de la aplicacion de las leyes. Las atribuciones de cada uno de estos tres poderes, si entramos á especificarlas, encontrarémos que si la del P. Legislativo está reducida á dictar las leyes, la del P. E. es mas dilatada. Se le encargan ciertas cosas, y se le prohiben otras: entre las prohibiciones existe precisamente, por las formas que reconocemos, que no puede mezclarse en asunto ninguno contencioso, ni en el Departamento de administracion de Justicia; y se le concede únicamente la facultad á este respecto, de induitar, cuando algunos sucesos particulares, ú otros hechos notables, excepto en los casos de traicion.

El P. Judicial está encargado de administrar justicia á los ciudadanos: esta administracion de justicia debe hacerla por leyes, sin duda, pero estas leyes son precisamente las leyes que formaban antes los códigos legislativos y pracmáticas, reales cédulas y demas disposiciones que regian en el antiguo gobierno español, y estas disposiciones para su aplicacion, dán á los jueces un poder ó facultad de reglar segun su prudencia

las penas que creyesen proporcionadas á las circunstancias de los casos.

Si pues está garantido por las leyes españolas el que tengan esta libertad los jueces de imponer segun su prudente arbitrio las penas que quieran segun las circunstancias y los casos, este poder arbitrario que se halla en los jueces, es sin duda una facultad estraordinaria; y en ello tiene el P. Judicial una arma contra el P. E., y una arma tan terrible como la que puede figurarse cualquier diputado: pero no creo por ahora necesario entrar en mas detalles sobre esto; diré solo, que si el P. E. con este poder en nuestro estado político ú organizacion política, está obligado, guardando el órden de esas leyes que nos rigen, á respetarlo y dejarlo que arbitre, sin considerar el mismo órden de sus juicios, entre tanto, el P. E. está encargado de velar en la aplicacion de las leyes, y conservar el órden de la sociedad, es decir, que cada ciudadano sea provisto segun las necesidades que la justicia demande, porque es indudable que el ciudadano que se vé injustamente ultrajado por un poder arbitrario, es un ciudadano que se hace enemigo de aquel órden actual de cosas. El gobierno paecisamente está encargado de ello; pero, aqui tiene una traba que le impide mezclarse: el juez podrá hacer lo que quiera, y el P E. no podrá decirle nada, y tendrá que ser un frio espectador de ese desórden que puede introducir un juez por ese poder arbitrario.

Ahora bien, en ese órden que llamamos regular, ¿habrá un gefe de P. E. que pueda decir, es suficiente el órden en que nos hemos encontrado hasta aqui? Han pasado 22 años, (es preciso decir la verdad) á los 22 años ha venido á decir el P. E. — Señores en el órden en que hemos seguido 22 años no puede haber un gefe en la administracion ejecutiva que no sea, ó víctima de las intrigas, ó víctima de los funcionarios públicos, porque estos son inamovibles; un juez dirá, yo arbitré prudentemente que debia hacer eso, me engañé, podrá decirse, pero que obré mal, no señor. Este poder que tienen los jueces, y que lo hace presente el Sr. Gobernador de la Provincia, es una cosa real que tenemos, no es cosa fingida por la comision, ni inventada por el Sr. Gobernador, al contrario, le hará perpétuo honor, porque como he dicho, ha venido tarde á decirlo, pero lo ha dicho de un modo terminante. Son insuficientes nuestras formas, es insuficiente el modo de conducirnos.

Voy á decir algo sobre lo que se ha dicho, que ha tocado el honor de la comision, porque sentimientos nobles me parece que no habrá un solo miembro de ella á quien se pueda tachar de no tenerlos ó de haber faltado alguna vez á su deber.

Dije antes, que seria víctima el gobierno de las intrigas: si señores. Se presenta un hombre que quiere hacer revolucion, un hombre de esos que llamamos intrigantes ¿qué tiene que hacer? ¿Irá al gobierno? No señores; es el ultimo á quien tiene que acercarse, y esto para decirle—retírese Vd. Por lo demas, la intriga la fragua por ese órden político en que nos hallamos. Yo sé, dirá él, que si soy descubierto, tengo que ir á caer en manos de los jueces; estos jueces tienen un poder absoluto y arbitrario, son independientes del P. E.: pues, señor, voy á intrigar con ellos—Estos jueces son buenos? son de los que necesito? Pues está todo concluido: de todos modos, si salimos mal, hemos de caer en manos de esos jueces, ellos arbitrarán á nuestro favor; y si salimos bien, ellos recibirán su premio. Con que no es prudente dejar á esos jueces que puedan resistirse á esa insinuacion; maxime cuando no hay peligro pues segun las formas actuales, si llega á ser descubierto, le basta decir—arbitré mal, y nada tiene que temer.

Esto bastará, señores, para hacer ver, que no es precisamente por hacer odioso al ciudadano benemérito que está al frente de la administracion, que se presenta este proyecto; se hace partiendo de esa misma relacion que él dá de nuestra lamentable historia, de ese caos verdadero en que nos hallamos, de lo que llamamos leyes; por que él dice tambien que entrega las facultades ó las devuelve, estando á la opinion de la parte ilustrada, pero que él no puede menos de llenar un deber cual es decir, como dice en su nota, yo siento la situacion del pais, y los diversos medios de que facilmente se vale la intriga dentro y fuera de la provincia para turbar su tranquilidad, dejando burlado el imperio de la ley, y la autoridad del gobierno; y fundado en estas esperiencias es que teme, que volviendo á quedar reducido el gobierno á los estrechos limites que le estaban señalados antes de 1.° de Diciembre, se desaten sordamente las pasiones, recobre su funesto imperio la inmoralidad y se preparen nuevos elementos de desórden. Esta es la cuestion—*Los estrechos limites*, dice el gobierno ¿y cuales eran estos? El no mezclarse en el poder judicial: el dejar á los jueces que puedan imponer las penas prudentemente. Señores, ¿y es nuevo el que un juez sentencie á uno por cuatro años á presidio, en vista se le condene á la horca, y en revista se le mande por cuatro años de espatriacion? ¿y esto de donde sale? De ese poder arbitrario? ¿Y un hombre intrigante como dije antes, no buscará todos esos arbitrios? ¿Y el gobierno ha de ser frio espectador de esto.?

Esto es lo que dice el señor gobernador en su nota, y sobre esto, para mi, es indispensable que la Sala tome una medida y ponga remedio, ó que dejemos de estar en sociedad. Es preciso tomar pues un remedio: la cuestion es ¿cual será el remedio? Segun mi opinion, los SS. DD. no deben detenerse en cual será. Arreglar ese estado político. ¿Pero es cosa de hoy? ¿Esta noche arreglaremos el estado político de la provincia? No señores. Esas leyes que fueron dictadas por D. Fernando y Da. Isabel para oprimirnos, esas leyes son las que nos rigen, porque están mandadas observar por los cuerpos legislativos que nos han precedido, y esas leyes son las que forman el arbol de nuestra libertad: sobre esas leyes yo entraré en detalles despues, si la Sala tiene á bien admitir el proyecto en general. Creo haber dado una satisfaccion á la Sala de los motivos que indujeron á la comision á presentar el proyecto que está en discusion. Por ahora me parece lo bastante.

He dicho.

A las 10½ de la noche se alzó la sesion.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Toribio Juncos despachada para Córdova, por su consignatario D. Juan Carlos Rosado:—compuesta de 14 carretas, 1 pasagero, 20 sirvientes y 180 animales—cargamento, 14 carretas con efectos secos, loza, yerba y 500 ollas de fierro.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 29.

á D Sebastian Ocampo, Cuyo 172.
8 pipas de aguardiente, 21 id. tinto, 3 medias id. id.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
197 tablas.

á Puel Rodriguez y Ca., Belgrano 135.
10 cajones aceite, 19 balas papel de estrasa, 1 media pipa aguardiente, 2 damajuanas confites.

á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
149 cajones té, 475 bultitos canelon, 25 barricas almidon, 200 cajones jabon amarillo, 255 cajones cohetes de la India, 50 cajones velas de esperma, 198 barricas harina, 50 medias barricas de id.

á D. Teodoro Reisig, Perú 188.
64 bolsas trigo.

á D. Estevan Señorean, Plata 26.
72 tercios yerba paraguaya.

á Dawdall y Lewis, Reconquista 74.
79 bolsas trigo.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
18 canastos loza surtida blanca y pintada

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
3 paquetitos con relojes de plata, carabanas á la moda de perlas de la India y filigrana.

á Mr. Rousseau, Victoria 158.
1 cajon con frasquitos agua de colonia

MARITIMA.

Adicion al manifiesto de la goleta paquete Flor del Rio.

A D. Gaspar Ressa, 5 bolsas papas, 6 id limones, 2,000 naranjas, un atado y un cajon pescado, un barrilito pescado en escabeche y 2 atados pescado.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon "Carmen," de Santa-Fé, su patron Garrote, con 35 fanegas cal, 11 sacos con 125 arrobas sebo, 45 id. id. en rama, 38 arrobas grasa en vejigas.

HAN FONDEADO.

Barca America "Gobernador Vonscholten," su capitan Pullen, con procedencia de Buena Vista de donde salió el 6 de Septiembre y Rio Janeiro el 1. de Octubre con con cargamento de sal consignada á D. Daniel Gowland y Ca., trae de tripulacion 16 personas incluso tres pasageros todos los q' disfrutan de perfecta salud tiene carta de sanidad.

Barca inglesa, "Helvellyn" su capitan W. B. Boadle con procedencia de Liverpool de donde salió el 4 de Julio, llegó al janeiro el 31 de Agosto en cuyo puerto sufrió una curaentena de observacion de 6 dias: del último puerto salió el 19 del corriente en lastre, consignada á la órden; trae carta de sanidad.—Dichos buques han sido puestos en cuarentena de observacion.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata bremense "Wanderes," para Amsterdan por Lezica y hermanos, calle de la Biblioteca frente al No. 84.

SALIDAS.

Goleta paquete "Adelaida," con destino á Montevideo despachada por sus consignatarios J. y S. Lyons: cargadores—por D. Estevan Señoreans, 6 petacones con 50 arrobas tabaco paraguayo--por D. Daniel H. Zimmermann, un barril con 26 docenas compases, 36 id. de par s de visagras—por Jorge Nuttal, un cajon con instrumentos de 2 bombas, 4 caños de fierro para id., 1 cajon con 12 sillas de montar, 1 id. con 45 piezas franelas de 46 yardas cada pieza—por Sebastian Lezica y hermanos, 14 sacos con 80 arrobas ají—por Ricardo Lyne, 2 fardos con 30 piezas franelas todo con 903 yardas—por D. José Gestal, 13 bolsas con 108 arrobas de nueces—por Ramon Aldado, 2 canastos con caños de barro, 1 saco con 5 arrobas orejones, 26 cajones con 160 id., pasas de uva, 1 fardito con 12 recados—por Daniel, Gowland y Ca., 1 cajon con 5 tarros de dulce y un id. con semillas y joyería falsa—por D. José M. Castelle, 1 fardo con 8 docenas sobrechinchas y 2 id., estriberas—por D. José Mancilla, 24 cajpasas de uva—por Teodoro Reissig, 8 cajones con 68 arrobas y 21 lib. pasas de uva—por Amadeo y Caprile, 2 bolsas con 15 arrobas anis en grano.

Anocheció á la vista de la goleta paylebot *Estrella del Sud.*

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MARSELLA con escala en BARCELONA, saldrá hoi 30 á las 12 la polacra sarda *Zodiaco.*

PARA VALPARAISO saldrá hoi 30 á la 1 el Bergantin nacional "Guerrero Argentino."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FRANCISCO CASERES.

El Miércoles próximo 31 del corriente,

La compañía dramática egecutará la interesante comedia nueva en 5 actos, titulada—

AMOR Y DESESPERACION,
ó
LOS AMANTES DE SIRACUSA.

La funcion terminará con un divertido saynete.

AVISO.

SE desea acomodar un jóven en un almacen ó pulpería, aun cuan lo sea en el campo, tiene buenas recomendaciones.—Ocúrrase á esta Imprenta que darán razon.
o 30 2p

AVISO.

En la calle del Temple No. 46, frente á la sacristia de las Monjas Catalinas, se halla en venta una casita de azotea muy barata. La persona que guste tratar, ocurra á la calle del Parque No. 138.
o 30 3pd1

AVISO INTERESANTE,

EL señor Cura de la Piedad está autorizado para vender una casa, distante dos cuadras de dicha iglesia, en dos mil quinientos pesos; es un cuarto de tierra completo, con su frente y fondo, con tres piezas, sala, aposento y cocina. 1p

---

AVISO.

UN hombre sin familia, desea colocarse en algun establecimiento en clase de capataz, ó bien para quinta ó mozo de confitería; para lo que tiene personas respetables que podrán garantir su buena conducta. La persona que lo necesite, podrá ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 124.
o 30 4p

SE VENDE,

MAIZ en espigas propio para sembrar. Tambien una partida de papas ricas recien desembarcadas á un precio moderado. Ocúrrase á la calle de la Alameda número 22.
o 30 3p

AVISO.

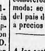

Calle del Perú No... frente al Correo Viejo en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barrault, se ha recibido de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda: se encontrarán tambien sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios moderados.
o 30 15pd1

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas *corta* de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7, y 8 á peso el papelito.
o 11 1mc

AVISO INTERESANTE.

A las casas de familia.

EN la calle de la Reconquista No. 114, del cuarto batallon, que fué antes Hospital de Belem para Santo Domingo, sobre mano derecha el segundo almacen,

Se vende

Yerba paraguaya superior a 2 ps. libra; id. id. id. á 14 rs., id. misionera á 9 rs., id. id. á 1 rs., id. á 7 rs., id. á 6 rs., tabaco picapo á 12 rs. libra, id. id. à 18 rs, id. id. á 3 ps. libra, tabaco correntino a veinte y dos reales libra, idem. paraguayo á 3 peso id. té perla á 11 pesos, id negro 4½ ps., naypes finos superiores á 8 ps. docena, floreros para las flores del tiempo por la mitad de su valor, id. estampas de santos en cuadro dorado, id. pequeñas á 5 rs., aceiteras de platina de 4, 5 y 6 frasquitos por la mitad de su valor, id. cajas de mariposas para la luz á 4 rs. la caja, cuchillos de tres menas grandes, azucar, arroz, fariña, quesos, manteca, café, porotos, almidon, clavo, azafran, pimienta, cominos, pimenton, canela, castañas, orejones, al menudeo, y otros muchos renglones á precios mucho menos del corriente de plaza.
o 30 3p32

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Viernes 2 de Noviembre si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velora goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con ***D. GASPAR RESSA***, ó en la calle de Belgrano No. 35, con ***D. JOSE BOTET***, frente á Santo Domingo.

Tiene el Registro abierto.

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio interior de una casa. Calle de Corrientes No. 52.
o 29 3n

PARA SORIANO Y MERCEDES,

La muy velera y acreditada balandra ***FLORENTINA***, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, dará la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana. El que se interese en cargar, ó ir de pasage, ocurrirá á casa de

José Maria Giadaz y Ca.,
o 30 Calle de la Reconquista No. 32

VENTA,

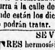

De unos diez toneles para bebidas blancas, del porte desde 9¾ barriles hasta 15½ dichos, á precio sumamente acomodado. El que se interese, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 200, donde están los dichos toneles, y allí mismo podrán tratar.
o 30 3p

SE VENDEN.

TRES hermosísimos almacenes en una de las mejores calles, para negocio, á poco menos de 3 cuadras distante de la plaza de la Victoria. El que desee saber otros pormenores, ocurra á los martilleros Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63
o 30 3f

TABACO DEL BRASIL,

SE ha desembarcado una partida de calidad superior, y se venderá todo ó por rollos, á un precio equitativo, en el almacen de bebidas No. 13 calle de Chacabuco.
o 30 3pd1

SE NECESITA;

UNA cocinera buena y aseada en una corta familia. La que se considere apta para este destino, ocurra á la calle de Cuyo No. 102½.
o 30 3c

SE NECESITA,

UNA buena mucama en una familia de solo dos personas. La que tenga aptitudes y buena conducta, ocurra á la calle de Cuyo No. 102½.
o 30 2c

AVISO.

EN la fábrica de coches calle de la Florida No. 148, se componen carros y carretas aguateras. Tambien se venden ruedas simples de todas clase. Igualmente se encarga de compouer los coches á un precio regular.
o 30 3p

FOR SALE,

A pair of Lion whelps Male and female quite young and extremely tame and handsome, may be had at a moderate price by applying to No. 82 calle de la Florida.
o 30 3c

SE VENDE,

UN casal de leoncitos, en estremo mansos, chicos y bonitos. Quien se interese, ocurra al No. 82 calle de la Florida.
o 30 3c

SE VENDEN,

A dos pesos menos del corriente de plaza, cigarros correntinos superiores, en la calle de Cangallo No. 96.
o 30 3p

REMATES.

Interesante a los almaceneros.

En la calle de la Victoria, núm. 41.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de los artículos últimamente venidos de Chile en el bergantin Amanda y como conclusion de varias cantidades, se venderán á la mejor postura; consistiendo en los siguientes:—

Garbanzos grandes y frescos
Porotos blancos id.
Ají colorado en vaina
Azafran superior y almidon de trigo
Quesos y chuño de Concepcion
Nueces y ciruelas secas
Pasas de uva y de higo
Cuerdas finas para guitarras
Trigo limpio
Sombreros de paja ordinarios
Cigarros de la Habana y N. A.
Sebo en rama de la B. Oriental
Ginebra de Holanda en tarros
Vino de Madera embotellado
Betun líquido en tarros.

PARA FERRETEROS.

Pies de bronce, serruchos, ollas, caseroias, parrillas, cafeteras, tornillos, clavazon, serraduras, candados, picaportes, pasadores serrojos, cadenas para puertas, cuchillería de punta, visagras, cucharones, estufas, chimeneas, pabas, escopetas y pistolas fulminantes. Una armazon completa para tienda, tres mostradores y dos vidrieras.

IGUALMENTE.

Dos baules de ropa usada para hombres, dos mesas, un escritorio grande, dos espejos, una cómoda con escritorio, 12 sillas de caoba, un guarda libros, una silla de montar, varios libros en Ingles y Español, una escopeta y otros diferentes utensilios y muebles que perteneciendo á un individuo que vá á ausentarse del pais se venderán sin reserva y al precio que los compradores ofreciesen.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Perú No. 21.

Y muy interesante á todos los negociantes en el ramo de libreria, y á los amantes de la lectura, el remate anunciado para hoi Mart. 30 y Mierc. 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se hará sin falta, á la mejor postura, de una cantidad de obras selectas en pasta flamante, que se rematarán por lotes surtidos ó por cajones ó baules, la mayor parte en castellano, tambien en frances y algunas en latin, cuya cantidad de libros es la misma que anticipamos el aviso ha dias para ser vendida por disposicion del señor Cónsul General de Francia residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenezca.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

Hoy Martes 30 del corriente se rematará á la mejor postura la hermosa quinta conocida por la Residencia del finado Dr. Figueredo situada al concluirla calle larga de la Recoleta con su elegante espacioso edificio de azotea, terreno de 70 varas de frente y 108 varas de fondo, plantas y arboles frutales de todas clases y en la mayor abundancia y muchas otras comodidades.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 31 del corriente se rematará la mejor postura un surtido de loza recien desembarcada que conste de loza de almuerzo y de té blancas y azules, jarros blancos y fuentes de varias menas, escupideras y lozas id. y azules id.. fuentes blancas y de orilla, palanganas y jarros blancos y pintados &c.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Floridad No. 49

Hoy Martes 30, á las once en punto de la mañana, se ha de vender á la mejor postura, una casa sita en la calle de Talcahuano No. 90, con 8 y tres cuartas varas de frente y 45 de fondo, 5 piezas de azotea y 2 patios, recien construida, una cocina con techo de teja; y los techos con tres hiladas revocado todo el frente de la calle con cal y tomadas todas las junturas de los patios, enladrillados con las piezas, con ventana á la calle y sus puertas correspondientes, &a

POR LOS MISMOS.

El Martes 6 de Noviembre se rematará á la mas alta postura la preciosa finca edificada á la moderna toda de azotea situada en la calle de Cuyo núm. 28 y que consta de 11 y media varas de frete al Norte y 23 y media de fondo al Sud todas las paredes divisorias son dobles, una famosa puerta de calle y saguan, dos ventanas de reja á la calle y hermosas piezas con pisos de baldozas todas, cielos rasos y empapeladas, 2 piezas mas con pisos de tablas fuera de las oficias necesarias y un altillo, tiene 1.° y 2.° patio, un hermoso alquiler con otras inumerables ventajas: los señores que gusten imponerse mas circunstanciadamente pueden ocurrir á los rematadores ó la misma casa.

POR TOMAS GOWLAND Y Co.

En la alameda.

El Viernes 2. de Noviembre á las 5 se rematará precisamente á la mejor postura por órden del Juzgado de matriculas, la balandra Concecion perteneciente á D. Rufino Farcon tasada en 6310. Se halla presentemente en la boca donde la podrán ver los señores que se interesen.

El inventario se halla en casa de los martilleros calle de la Reconquista núm. 63.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 63.

El Viernes 2 de Noviembre se rematarán por ausentarse su dueño del pais á la mas alta postura.

Una gran porcion de muebles muy superiores construidos á la última moda y con muy poco uso el pormenor de ellos se dará en los números siguientes.

POR J M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Miercoles 31 del que rije á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes y varios restos cuyo pormenor se dará oportunamente.

SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosí en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una de altos, Maypú, en 110 mil ps.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 80 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cueros de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes; en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 39 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 150 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca, cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en ceñidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Terrens o 12

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo.

o 3 tfc

CERVEZA BLANCA

INGLESA de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú. o 12 15p

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que de muestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No, 69, (known as the *Hueco de Aripon,*): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail.

o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las $2\frac{1}{2}$ hasta las $3\frac{1}{2}$, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

MAQUINA DE SODA.

SE necesita una maquina para este uso, que sea de primera calidad, y completa. Quien tenga en venta este articulo, puede ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 54. o 20 tfc

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56.

a 31

COMPRA O ARRENDAMIENTO,

DE un terreno que no diste de la ciudad mas que tres ó cuatro leguas al Sur, y que tenga aguada, como tambien que la estension sea lo menos de 2000 varas de frente, y una legua de fondo ó 3 cuartos. Tambien podrá convenir el interesado, en tomar una chacra siempre que tenga las circunstancias indicadas. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 391, á las 8 ó nueve de la mañana. o 24 tf*

AVISO.

Sombreros blancos de superior calidad, hay de venta en la sastrería de Coyle, calle de la Piedad No. 64. Igualmente corbatines de cuero negro propio para los señores militares.

o 26 4p

SE VENDE,

SAL de Patagones abordo, y en tierra, de la Isla de Mayo, Cadiz y Cabo Verde. Ocúrrase para tratar á la plaza de la Victoria escritorio de Ventura Torrens.

o 27 4s

AVISO AL PUBLICO.

CONSECUENTE á Superior disposicion, y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre y á la puerta de la Ayudantía de Puerto, frente al muelle, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas dé a dinero de contado del casco, aparejo y demas útiles de la goleta americana Harriet surta en las balizas interiores, la cual se halla avaluada en 15,824 pesos. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.

Bs. As. Oct. 26 de 1832. SARMIENTO.

NOTICE.

IN consequence of Samuel D. Lees, having become a partner in the house of Dorr & Reincke at Buenos Ayres and Montevideo, the business of the house will hereafter be transacted under the firm of DORR. REINKE & LEES. o 29 2wc

AVISO AL COMERCIO.

A consecuencia de haberse asociado D. Samuel D. Lees á la casa de Comercio de Dorr y Reincke en Buenos Ayres y Montevideo, los negocios en lo sucesivo serán girados bajo la firma de

Dorr, Reincke y Lees.

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1832.

AVISO.

EN las tardes de los dias 3, 5 y 6 del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa que quedó por muerte de D. Juan Chacon, sita en la calle de Corrientes No. 254, cuyo frente al Norte se compone de $16\frac{1}{2}$ varas, y su fondo de 70, tasada en 29451 pesos 4 rs., previniéndose que es de toda comodidad. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones, ocurra al oficio del que subscribe que se le franquearán.—Buenos Ayres, 26 de Octubre de 1832.

o 29 3p MIGUEL MOGROVEJO.

SE HAN PERDIDO,

EN la funcion de Teatro del Viernes 26 tres pañuelos de taparse, y uno pequeño de seda. La persona que dé noticia de ellos, en la calle de Potosí No. 199 será gratificado. o 29 3s

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

AVISO IMPORTANTE.

A los estancieros, dueños de chacra y quintas, hornos de ladrillos, y á todos los que necesiten para su uso de copiosas cantidades de agua.

JUAN WHITAKER, estañero, No. 70 en la Alameda, respetuosamente solicita la atencion del público a su muy útil BOMBA HIDRAULICA AURIFERA, máquina construida para sacar copiosas cantidades de agua de pozos, bien sea en la ciudad ó en la campaña para riego de terrenos, uso del ganado, fábricas de ladrillo, uso de jabonerías, riego de jardines y quintas, &a., &a. Las ventajas que lleva esta máquina sobre todas las demas usadas hasta ahora para tales fines son: que obra sin necesitar el trabajo del hombre ó la fuerza de animal, produciendo el efecto deseado con solo el auxilio del viento de noche y de dia.—Para el estanciero es de primera importancia; como continuamente se esperimenta que por la falta de agua el ganado se aparta de querencia, y por consiguiente se pierde gran parte de la hacienda. Pues es indudable que las pérdidas causadas por la seca pasada pudieran haber sido del todo evitadas en muchos parages y en todo lugar minoradas con el auxilio de esta máquina utilísima.

Con el gasto de profundizar los pozos en lugares escogidos, penetrando bien la tosca pedragosa que forma el substratum de toda la provincia se abren copiosos manantiales de agua superior para todo uso, caso que es indudable como el fabricante de la máquina personalmente lo ha verificado en muchos y *diversos* lugares, hallándo siempre las mismas resultas. Pues entonces es innegable la utilidad de tan importante invencion en un pais continuamente espuesto á secas duraderas. *Juan Whitaker* se compromete á levantar el agua a la superficie desde cualquiera profundidad, y conducirla á la altura deseada.—Tambien es de su oficio fabricar bombas de todas clases, hacer planchuelas de plomo de cual quier grosor, fabricar tachos para los sombreros, y recomponer los descompuestos, colocar lugares comunes hydraúlicos para cases y en buques, fabricar tubos, soldarlos hacer sondalezas de mano y para alta mar, construir baños frios y para agua caliente en casas públicas ó de particulares, componer compases marítimos, id. maquinas para soda, id. de vapor para la estraccion del tuétano de los huesos sin quebrarlos, y aceite de las patas, hacer caserolas para uso de químicos, bombas para los altos para sacar agua de los algives sumamente ventajosa para las casas de altos. Enfin, se trabaja en toda clase de obrage perteneciente al ramo de Plo ero. o 22

UN CARRO DE RESORTE,

SE vende en la calle de Potosí No. 165, propio para todo tragin de quinta. Así mismo dos armazones de vidriera. Allí mismo encontrarán con quien tratar.

o 24 15p

AVISO DE LA POLICIA.

EL que solicitase pasaporte en lo succesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Despacho, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias antes del que deba realizar su marcha.—Buenos Ayres, Octubre 25 de 1832. o 26 15v

AVISO.

A los celadores ú otros particulares.

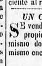

Se ha huido de la quinta de sus amos en Barracas el Miércoles 24 del corriente, una negra lavandera de nacion mozambique, muy aportuguesada para hablar, llamada Marta, de edad como de 30 años, vá con vestido de paño azul, sus señales son, estatura alta, cara redonda y tiene un agugero en el labio mayor. El que la tuviese en clase de conchavada, ó de otro modo, se le hará el cargo correspondiente, siempre que despues de este aviso la detenga en su poder. El que la entregue en esta imprenta será informado de su dueño y será gratificado con 30 pesos. o 27 3p

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á junta de acreedores, para el dia 5 del entrante mes de Noviembre, del concurso de los señores Larrea y hermanos; debiendo concurrir a las doce de la mañana en el salon de este Tribunal, bajo la Presidencia del Sr. Cónsul primero.—Buenos Ayres, Octubre 27 de 1832. CASTELLOTE.

FOR SALE,

A few jars of genuine chyloong sweetmeats at No. 55 calle de la Piedad.

o 27 3p

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otr s de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusio es importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comer io sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á mult plicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Edi or de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte*.

Por 6 meses. 8$ plata.

Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Ame icanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán elles mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.

Lana de guanaco.

Cobre viejo de chafalonia

Alfombras de pieles de guanaco y liebre

Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

AVISO.

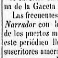

Sombreros ingleses de pelo de superior calidad, y de la última moda hay de venta á precios equitativos en la calle de la Catedral No. 16.

o 26 6p

SE NECESITA,

UNA cocinera buena y aseada, en una corta familia. La que se considere apta para este destino, ocurra á la calle de Cuyo No. $102\frac{1}{2}$. o 24 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policía no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policía con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

SE VENDE.

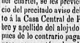

Una hermosísima galera nueva, de construccion muy fuerte y muy ligera. Su precio es cómodo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 391. o 24 3*

INTERESANTE.

Una casa calle de Cuyo No. 314 con 17 y media varas de frente, y 75 de fondo, to o edificado y en el mejor estado, se dá por un precio sumamente acomodado. El que se interese en su compra, ocurrira á tratar al martillo de

José María Giadaz y Ca.,

o 24 Calle de la Reconquista No. 32

AVISO INTERESANTE.

La casa No. 18 calle de la Paz, media cuadra de la plaz para la Merced, se cumple la contrata con los señores que la ocupan, de consiguiente debe quedar desocupada dentro de 40 dias; es propia para comercio, y á mas de ser muy espaciosa, tiene dos almacenes en el fondo y dos cuartos á la calle. Por tanto se avisa al público que se alquila. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 24. o 3p

SE ALQUILA,

Una casa en la calle de Cuyo No. 19. En la calle del Perú número 144 darán razon. o 26 8c

COLERA MORBUS,

CHLORURO DE CAL LÍQUIDO,

Preparacion química para destruir miasmas contagiosas, y toda clase de efluvios infectivos y desagradables.

EN los casos de fiebre, y todas las demas enfermedades infectivas, con una corta cantidad de este líquido que se riegue el aposento del enfermo y otras partes de la casa, precave que se estienda el contagio, tomándose cuidado de ventilar la casa.

La ropa de cama puesta por unos cuantos minutos en esta mistura y despues bien enjuagada en agua, estará completamente purificada de toda materia infectiva; y en caso de muerte, se retardará la putrefaccion lavando el cuerpo con la mistura.

Los hospitales, las prisiones, los buques y las piezas donde se reunen muchas personas, se purifican completamente regandolos de cuando en cuando con pequeñas cantidades de la mistura.

Una pequeña cantid d puesta en los comunes, sillas de noche, &a., destruirá todo mal olor; y el que proviene de los bañales, aguas estagnadas, &a., serán remediados echando en ellos uno ó mas baldes de agua, con mistura.

La carne, pescado ó pájaros corrompidos serán librados de toda putrefaccion regándolos ó metiéndolos en este líquido.

Las escaldaduras y quemaduras se aliviarán y la inflamacion removida aplicándole un lienzo mojado con esta mistura, que tambien quita el dolor de la picadura del mosquito y otros insectos, y desterrará del todo á estos in ectos si el suelo &a. son fregados con ella.

El agua para el uso de buques aun cuando esté hedionda puede purificarse y hacerse buena para beber, agregándole de este líquido.

Despues de descargarse un buque, todo su interior puede lavarse con esta mistura, ó se puede dejar una pequeña cantidad en vasijas estendidas debajo de cubierta durante la noche.

Las pieles se conservan de los insectos, regándolas con esta preparacion.

Solamente se vende en la botica de Bishop con una instruccion para su uso, en la calle de la Reconquista No. 49.

o 26 tfc

MAIZ PARA SEMBRAR,

SE hallan en venta 100 fanegas en la calle de Mégico No 123, como tambien una partida de aceyte de patas, ambos renglones en cantidades al gusto del comprador. o 26 12p

SE VENDE.

Una preciosa caleza de dos ruedas, construida hace poco tiempo y hecha á todo costo, con su correspondiente caballo, muy maestro, manso y cuantas buenas calidades se puedan apetecer. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de la Florida No. 223. o 27 4p

BARATILLO.

SALSA superior de tomate á diez reales botella, y á un peso llevando por docenas, las hay en el Mercado en el puesto contiguo á la oficina de Policía.

o 27 3p

SUELAS TUCUMANAS,

DE superior calidad, hay de venta, por mayor y menor, á precios equitativos, en la calle de Venezuela No. 50 detras de Santo Domingo, media cuadra para el campo. 27 5p

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

CERVEZA BLANCA,

HAY en venta en la calle de la Paz No. 29, almacen de D. Jeorge Becher. o 27 15c

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.